Ministerio de Relaciones Exteriores
Gobierno de Chile

5786

M.RR.EE. (DIFROL) OF. PUB. N° _____/

OBJ.: Responder oficio que indica.

REF.: Oficio RREE. 114/10/2024, de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana de la H. Cámara de Diputadas y Diputados, del 19 de junio de 2024.

Santiago, 23 AGO 2024

DEL : MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

AL : SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ASUNTOS INTERPARLAMENTARIOS E INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

1. Me dirijo a V.S. en relación al oficio indicado en la referencia, mediante el cual se transmite a esta Cancillería el requerimiento proveniente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados, que acordó oficiar a esta Secretaría de Estado para solicitar "considerar evaluar la viabilidad técnica y practica de convertir el túnel Caracoles, un antiguo túnel ferroviario, como un túnel de transporte de contenedores, incluyendo la creación de una estación de transferencia en Argentina y otra en Chile, cuyo fin sería el de reducir el tránsito de camiones por la cuesta, despejando el paso y facilitando el transporte de mercancías de una manera más eficiente".

2. Sobre el particular, me permito señalar que el túnel "Caracoles" inició su operación en el año 1910 como túnel ferroviario y, en los últimos años, fue utilizado como un túnel auxiliar para vehículos livianos, ya que consta de una sola pista, con un tramo pavimentado en el lado chileno; y un tramo de pastelones de concreto, nivelado a la altura de los antiguos rieles, por el lado argentino.

3. Con fecha 15 de septiembre de 2020, el Ministerio de Obras Públicas de Chile gestionó la pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental para el proyecto "Refuncionalización Integral del paso Sistema Cristo Redentor Fase 1: Ampliación túnel Caracoles y construcción de Galerías de Interconexión".

4. Dicha iniciativa de inversión se postula a la etapa de obras civiles para el mejoramiento de los túneles Cristo Redentor y Caracoles, de acuerdo con las indicaciones del estudio de ingeniería binacional denominado "Refuncionalización Integral del paso Sistema Cristo Redentor". Ese estudio determinó desarrollar la ejecución de las obras en 2 fases siendo la presente iniciativa la correspondiente a la fase 1 de mejoramiento de la infraestructura del túnel Caracoles, la cual considera en su conjunto la implementación de un sistema integral de túneles para un mejor manejo de las operaciones de mantenimiento y de servicio a los usuarios, ante eventuales accidentes e incidentes, constituyéndose así en un paso de alto estándar y seguridad para los usuarios de dicha ruta internacional, integrando infraestructura ociosa modificada y adecuada a los nuevos requerimientos.

5. Las fases que componen el proyecto integral son: fase 1: Ampliación de la sección del túnel Caracoles y construcción de las galerías de interconexión; fase 2: mejoramiento integral del túnel Cristo Redentor y unificación de la operación del sistema.

6. La ejecución de las obras del proyecto permitirá integrar el actual túnel carretero internacional Cristo Redentor con el antiguo túnel ferroviario "Caracoles", de manera que, ante la eventualidad de un incidente vial y/o de un incendio en zonas intermedias de alguno de los túneles, las galerías de conexión entre ambos posibilitarán la evacuación de los usuarios y el acceso del personal de los servicios de auxilio hacia la zona de emergencia. La actual iniciativa se enmarca en el "Acuerdo entre la República de Chile y la República

Argentina para la refuncionalización del paso Sistema Cristo Redentor", firmado por los ministros de Relaciones Exteriores el 21 de mayo de 2018, y que compromete la provisión de los fondos necesarios para la financiación de la parte del proyecto que se realizara en los respectivos territorios.

7. De acuerdo con los antecedentes presentados por el responsable chileno, es decir, la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, el Proyecto consiste en:

a) Implementar obras destinadas a ampliar e interconectar para poner en servicio permanente el ex túnel ferroviario Caracoles, en el sector del territorio nacional. Específicamente, la ampliación del túnel Caracoles comprenderá la ejecución de obras en la parte del túnel que está en territorio nacional, con el objeto de transformar ese ex túnel ferroviario en un nuevo túnel vehicular de doble pista, que conectará a Chile y Argentina, permitiendo mantener el actual túnel del Cristo Redentor en servicio, como, asimismo, construir las galerías de interconexión entre ambos túneles.

   De esta manera, el túnel ferroviario Caracoles contará con el equipamiento de seguridad, de manera que pueda operar tanto bidireccionalmente, en forma provisoria, como unidireccionalmente.

b) El Proyecto se ubicará en la zona cordillerana de la Región de Valparaíso, provincia de Los Andes, a una altura aproximada de 3.200 m.s.n.m., a 66,8 km de la ciudad de Los Andes y a 6,7 km del sector de Portillo, aproximadamente, por la ruta 60CH, correspondiente al camino internacional del paso fronterizo Sistema Cristo Redentor.

   Las coordenadas UTM (Datum WGS84, Huso 19) de referencia de la boca de entrada al túnel Caracoles, en que se proyecta realizar las obras de ampliación, son 397.820 m Este y 6.367.300 m Norte; y, las de salida, son 398.710 m Este y 6.368.325 m Norte.

c) La superficie que se utilizará para el túnel, incluyendo los cambios propuestos, será de aproximadamente 13.600,00 m2. A lo anterior, se adicionará aproximadamente 2.600,00 m2, correspondiente al camino que se ubicará fuera del túnel. Por lo tanto, la superficie total a intervenir alcanzará a 16.200,00 m2.
d) La ampliación proyectada del túnel Caracoles contemplará:

   i. Rebajar la cota de subbase del túnel existente.

   ii. Aumentar la sección transversal del túnel existente a 85 m^2.

   iii. Incrementar el ancho total actual del túnel a 10 mts., lo que incluirá la implementación de la calzada, veredas (aceras) y bermas, con un gálibo de 5,1 mts, con lo cual el túnel quedará con dos pistas vehiculares.

   iv. Se contempla la construcción de dos galerías transversales, de emergencia, para intercomunicar el túnel Caracoles con el túnel Cristo Redentor (paralelo y contiguo), considerando:

      (i) Una galería peatonal de 12,1 m^2 de sección, considerando 137,5 mts. de longitud, 3,2 mts. de ancho útil y 2,2 mts. de gálibo.
      (ii) Una galería vehicular de 31,7 m^2 de sección, considerando 183,5 mts. de longitud, 6,0 mts. de ancho útil y 4,0 mts. de gálibo.

   v. Construcción de una galería complementaria, que se encontrará conectada a la galería vehicular, para la implementación de un centro de transformadores eléctricos, de 6 mts. de largo y 15,2 m^2 de sección, incluida su puerta.

   vi. Construcción (y posterior demolición) de un muro de ladrillos con portón metálico, que se ubicará en el límite fronterizo para separar las obras de este Proyecto con las que se ejecutarán en el sector argentino.

vii. Instalación de sistema de control y seguridad integrado y redundante, compuesto por un centro de control; circuito cerrado de televisión (CCTV); cámaras para detección automática de incidentes (DAI); sistemas de control ambiental (NOx, COx); control de accesos y puntos específicos; control de tráfico; iluminación; megafonía; postes SOS; protección contra incendios; ventilación de túnel y galerías; radiocomunicaciones y comunicaciones; e instalación de señalizaciones de seguridad.

viii. Implementación de obras de integración con los sistemas de operación y seguridad homólogos al del lado argentino, con el objeto de que el túnel Caracoles pueda ser operado y comandado por el centro de control chileno tanto para el tramo nacional como para el argentino.

ix. Construcción de canalizaciones eléctricas y de transmisión de datos; y ductos de evacuación de aguas de infiltración y de aguas residuales del lavado de roca y "shotcrete" (hormigón proyectado) de perforación.

e) Se contempla también realizar obras exteriores al túnel correspondientes a:

i. Demolición del antiguo edificio de la aduana, actualmente en ruinas.

ii. Demolición de actual túnel falso y construcción de uno provisorio.

iii. Construcción de un nuevo portal.

iv. Demolición de un tramo de alrededor de 195 mts. de pavimento de 0,2 mts. de espesor y 5,5 mts. de ancho.

v. Construcción de un nuevo camino de ingreso al túnel, en hormigón y de aproximadamente 200 mts. de largo y 10 mts. de ancho, considerando 7 mts. de calzada y 3 mts. de berma.

vi. Adicionalmente, se considera la demolición de algunas obras menores que interfieren con las obras que se proyecta ejecutar.

f) También se contemplaría la construcción de una nueva sala de control (Centro de control), que se utilizaría para monitorear la operación del túnel y los sistemas de seguridad asociados. Se ubicará colindante al actual edificio de Vialidad e incluirá mobiliario y equipamiento correspondiente a racks, gabinetes, monitores, unidades HMI (Interfaz humano-máquina), sistema eléctrico y cableado de datos, entre otros.

g) En la fase de operación, se realizaría el monitoreo y registro de funcionamiento del túnel y el mantenimiento de los mecanismos de control para realizar dichas labores. También se llevarían a cabo visitas inspectivas directas, chequeo de pavimentos y estado de las redes de conexión. De ser necesario, se ejecutarían actividades de conservación de pavimentos y estructuras menores del túnel, las cuales no deberían realizarse sino hasta después de 20 años de operación.

8. Por otro lado, la operación del túnel Caracoles con el uso de las dos pistas proyectadas no aumentaría el flujo vehicular, pero si una notable disminución de los tiempos de viaje al interior del túnel.

9. En tal sentido, Chile está haciendo una inversión total de US$ 88 millones para agilizar todo el control fronterizo en el paso "Sistema Cristo Redentor" por cuanto, para la región central del país es un tema estratégico la conexión, a través de un corredor bioceánico, de esa macrozona que concentra los tres principales puertos del país y la principal cadena logística para el intercambio con el Atlántico, a través del puerto terrestre en Los Andes.

10. Así, y en concordancia con los protocolos y acuerdos suscritos entre Chile y Argentina para la proyectada ampliación y refuncionalización de los túneles internacionales Cristo Redentor y Caracoles, como también los trabajos técnicos a realizarse en ambas obras viales de conexión, en las actuales etapas de asignación de recursos, materialización de estudios y ejecución de labores no se hace viable, tanto en Chile como en Argentina, el replanteamiento y la redefinición de la iniciativa acordada bilateralmente para la mejora y optimización de ambos túneles.

11. Finalmente, es grato señalar que, en el caso de nuestro país, el proyecto de refuncionalización de los tramos nacionales de túneles, cuenta con un presupuesto para la licitación de US$ 143 millones para la etapa 1, y de US$ 192 millones para la etapa 2.

Saluda atentamente a V.S.,

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTRO

ALBERT VAN KLAVEREN STORK
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

PPSS- IPH-JPB
DISTRIBUCIÓN:
1. H. Cámara de Diputadas y Diputados.
2. M. RR.EE. (DIFF-DIFRON), info.
3. M. RR.EE. (DIFROL-OFICINA DE PARTES), arch.
4. M. RR.EE. (ARCHIGRAL).